CONTRATACION DIRECTA ID Nº 189.789
"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a un día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 12:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Blas Garay Nº 489 c/ México, el Econ. Carmelo Mancuello y el C.P. Melanio Maciel, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 189.789.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.010 y aprobada mediante la Ley Nº 3964/09, nivel de gastos 540, y con fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 39.500.000 (Guaranies treinta y nueve millones quinientos mil).

c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** TUPI RAMOS GENERALES S.A., NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A., BRISTOL S.A., RUBEN DARÍO COMERCIAL S.R.L., GONZÁLEZ GIMÉNEZ y CÍA. S.A.C.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Blas Garay Nº 489 c/ México, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

EMPRESAS	*OFERTAS GLOBALES Gs.*	*I.V.A.*
G.I.E.S.A.	*20.721.000.-*	*Incluido.*
MARFIL IND. & COM.	*16.438.200.-*	*Incluido.*
ASTRI S.A.	*25.750.000.-*	*Incluido.*

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
ADMINISTRATIVA

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	G.I.E.S.A.	MARFIL IND. & COM.	ASTRI S.A.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

1- **MARFIL IND. & COM. Gs. 16.438.200.- (Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos).**
2- **G.I.E.S.A. Gs. 20.721.000.- (Guaraníes veinte millones setecientos veinte y un mil).**
3- **Astri S.A. Gs. 25.750.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos cincuenta mil).**

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **MARFIL IND. & COM.,** perteneciente a la Sra. Valvina Marin Franco, ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Econ. Carmen Marecos González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 189.789** a la firma **MARFIL IND. & COM., con R.U.C. N° 694840-5,** por un monto total de **Gs. 16.438.200 (Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos)**, por presentar el precio evaluado como el más bajo, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas por los mismos.

Es nuestro informe.

.....
C.P. Melanio Maciel
Técnico Sub U.O.C.
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay